



SELLO CUARTO, VEINTE
MAR A VEDIS AÑO DE MIL SE-
TECIENTOS Y VEINTE Y VNO

Agüez Menchison Agüez mayor D. Fernan-
do Ruiz Matheos Agüez mayor D. Juan fe-
liz Matheos D. Pedro Alcantara Agüez D. Meica-
D. Martin ferrer D. Juan fernan-
dez Pinero Donzel Leon D. Pedro Villanueva
Daxilla D. Juan Antonio Ruiz Dimenez D. Pe-
dro Josep de Exeaj Mula D. Fran. Contreras
de Lara D. Ines farando Molinay Salido
D. Juan Gregorio Albuquerque Regidore y
D. Juan Soler Segura y thexuel D. Juan Mar-
theos Luzerga D. Josep Martinez Villas-
cusa y D. Liney de Miray Perabba Jurados por
nos y en nombre de los de mayor Regidore y Jura-
dos de este Ayuntamiento que de presente son
y adelante fueren de el por quienes presta-
mos voz y Cauzion de Voto en forma de que
citados y pasaran por lo que en este ins. Au-
mento iradectado y en su virtud fue-
re executado y asi Juntos y Congregados
Comotall Zing. otorgamos nuestro poder Cum-
plido Vastante el que de Dios se requiere es
necesario mayor de y debe Valer al señor
D. Alonso Josep Masilla de thexuel Co-
regidor theniente de esta Zing. especial-
mente para que en nuestro nombre y en

